

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAÉN)

2021/2661 *Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021.*

Anuncio

Don Francisco Ruiz Sannicolas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jimena (Jaén).

Hace saber:

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública (BOP nº 91, de 14 de mayo de 2021), y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021

ESTADO DE GASTOS

A) Gastos por operaciones corrientes	
CAPÍTULO I: Gastos de Personal	537.027,25 €
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.708.457,37 €
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	14.054,95 €
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	140.600,00 €
B) Gastos por operaciones de capital	
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	583.914,97 €
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital	0,00
CAPÍTULO VIII: Activos financieros	3.000,00 €
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	109.348,28 €
TOTAL	3.096.402,82 €

ESTADO DE INGRESOS

A) Ingresos por operaciones corrientes	
CAPÍTULO I: Impuestos Directos	399.798,38 €
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	14.700,00 €
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	894.357,27 €
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	1.321.356,53 €
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	96.040,00 €
B) Ingresos por operaciones de capital	
CAPÍTULO VI: Enajenación de Inversiones Reales	229.900,00
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital	137.250,64 €
CAPÍTULO VIII: Activos financieros	3.000,00
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL	3.093.402,82 €

Con dicho Presupuesto fue aprobada la plantilla de personal que se transcribe a continuación:

PLANTILLA PERSONAL EJERCICIO 2021

FUNCIONARIO

Nº Plazas	Escala	Subescala	Grupo	Observaciones
1	Hab. Nac.	Sec. Inter.	A1	Propiedad
1	Adm. Es.	Técnica Técnico medio Arquitecto Técnico	A2	Vacante
1	Adm. Gr.	Admtvo.	C1	Vacante
2	Adm. Gr.	Aux. Admvo.	C2	Propiedad/Interinidad
2	Adm. Es.	Serv. Espec. Auxiliar de Policía	E	Propiedad

LABORAL

Nº Plazas	Puesto de trabajo	Observaciones
1	Operario de servicios múltiples	Vacante
1	Técnico Centro Guadalinfo	Vacante
1	Auxiliar de Biblioteca	Vacante
1	Peón	Vacante
1	Auxiliar de Jardinería	Vacante
3	Limpiador/a	Vacantes

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de

dicha Jurisdicción.

Jimena, 6 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO RUIZ SANNICOLAS.